



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

156 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/06/2025 A 30/06/2025

**4. Nombre contratista**

MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1018414159

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.*

**8. Lugar de ejecución**

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
156 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizó socialización con el equipo de reintegradores de los lineamientos dados por la entidad, para el proceso de atención de la población en el mes de Mayo.</li> <li>Se seguimiento a los metodos de operacion de las rutas de reintegración con el equipo de profesionales.</li> <li>Se realiza seguimiento a los procesos misionales de las rutas, en cuanto a BIE, cargue de actas de entrega de BIE, BES- ISUN, Planes de trabajo, aplicación de instrumentos de caracterización EMP- EMPR- ETD- hábitat y encuesta productiva.</li> </ol> <p>Fuente de verificación: Planilla de asistencia, team Microsoft , correo electrónico</p>		
2	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se realizo control físico a las planillas de atención psicosocial con el fin de validar que se cumpla con los criterios establecidos para la atención en el mes de Abril.</li> <li>Se realiza el día 15 y 25 de Junio seguimiento a las atenciones psicosociales del mes en curso.</li> <li>Se realiza remisión al equipo de reintegradores de BD con las alertas de Pdt y PA, ISUN, terminación de beneficios, y acuerdos.</li> <li>Se realiza remisión al equipo de reintegradores de BD con los seguimientos ISUN del mes en curso.</li> <li>Se realiza remisión del reporte de entrega de BIE- BES-</li> <li>Se realiza remisión al equipo de reintegradores de BD con los acuerdos del Pdt y PA del mes de mayo.</li> <li>Se participa de la reunión inicial para la implementación del convenio 1374-2025 UNAD- Maestro itinerante.</li> </ol> <p>Fuente de verificación: Correos electrónicos. Bases de datos Excel</p>		
3	Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Se realiza revisión de las actas de entrega de bienes de BIE- BES.</p> <p>Se realiza validación misional de 4 personas del proceso de reintegración postuladas a culminar por los profesionales reintegradores, se aprueban y valida la información misional en el SIRR.</p> <p>Se realiza revisión en SIRR del cargue oportuno y adecuado de las visitas ISUN del mes.</p> <p>Se realiza revisión del cargue de los planes de trabajo y planes de acción en SIRR, que cuenten con lo establecidos en los métodos operativos.</p> <p>Se realiza revisión a los tableros de control de PAD y ruta regular con el fin de adelantar acciones para el cumplimiento de metas.</p> <p>Fuente de verificación: Planilla de asistencia de reunión- SIRR modulo postulación, modulo terminación de beneficios.</p>		
4	Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Si	<p>Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Reunión de equipo el día 8 de Mayo, se realizo revisión del cumplimiento de las acciones para la culminacion de las 8 PPR del trimestre.</p> <p>Fuente de verificación: Planilla de actor externos, correos electrónicos.</p>		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
156 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
5	Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realizo revisión de los instructivos y manuales establecidos en la entidad. Se realizo el cargue en SIRR de 6 beneficios psicosociales, 2 cierres de FA, 2 Fptp. Se realiza el seguimiento a la metas e indicadores del tablero de control. Se realizo el cargue de las acciones de servicio social APR-5504 en SIRR. Fuente: SIRR- correo electrónico.		
6	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: 1. Se realiza revisión de las siguientes BD y además se remiten a las y los profesionales reintegradores las siguientes BD de desembolsos : -BASE DE DESEMBOLSO COMITES JUNIO 2025 - BASE DE DESEMBOLSO REPROGRAMACIONES JUNIO 2025 - BASE DE DESEMBOLSO 3 DE JUNIO DE 2025 - BASE DE DESEMBOLSO 19 DE JUNIO DE 2025 - INFORME ESTADO DE PAGOS 3 DE JUNIO 2025 - INFORME ESTADO DE PAGOS 19 DE JUNIO 2025 Fuente de verificación: correos electrónicos.		
7	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realiza reunión con el equipo de profesionales los días 19 y 20 de Junio, con el fin de realizar verificación del estado actual de la población pendiente de ASS, culminaciones, terminaciones de beneficios, BIE- BES Meta. se apoyo la implementación del convenio ARN- UNAD maestro itinerante en el cual se tienen vinculadas 108 personas de las rutas de reincorporación, reintegración, atención diferencial y comparecientes. Fuente de verificación: Planilla de asistencia		
8	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se desarrollo el seguimiento a los tiempos de los beneficios de la población por medio de una BD , la cual se remitieron las alertas respectivas al equipo de profesionales. Fuente de verificación: Base de datos y correo electrónico.		
9	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Se realizo análisis al tablero de control y a las Bases de PAD remitidas por seguimiento, con el fin de adelantar las acciones de cumplimiento para cada uno. Fuente de verificación: Planilla de actor externo, correo electrónico		
10	Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.	Si	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: Fuente de verificación: Informe BS-F-26, correo electrónico.		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
<b>Contratista</b>			<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>		
<b>Nombre:</b>	MAIRA ALEJANDRA ESPINOSA ARTUNDUAGA		<b>Nombre:</b>	ANDRES RESTREPO CORREA	
			<b>Cargo:</b>	Coordinador GT Huila	
<b>Fecha</b>			30/06/2025		